

**ANUNCIO DE 2 DE OCTUBRE DE 2024, DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO DE SONIDO EN EL MARCO DEL PROCESO DE REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN EXTREMEÑA, SAU MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO – OPOSICIÓN, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022.**

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Resolución de 14 de diciembre de 2022 de la Dirección General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales sobre la convocatoria pública para la cobertura de un puesto de trabajo de Técnico de sonido en el marco del proceso de reducción de la temporalidad en el empleo de la Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, SAU (DOE nº 245, de 23 de diciembre de 2022), el Tribunal de Selección ha dispuesto proceder a la publicación del lugar, fecha y hora en la que se realizará la prueba teórica para el puesto de trabajo de Técnico de Sonido:

PUESTO DE TRABAJO	DÍA	HORA
Técnico de sonido	19 de octubre de 2024	11:00

**El lugar de celebración será en las Aulas 8 y 9 de del Centro Universitario de Mérida (Universidad de Extremadura), situado en la calle Santa Teresa Jornet, nº 38, de Mérida.**

Con la antelación suficiente, el Tribunal de Selección anunciará la documentación y material del que deberán ir provistas las personas aspirantes.

Se realizará un único llamamiento a las 10:45 horas. El aspirante que una vez citado se encuentre ausente, quedará automáticamente excluido del proceso selectivo.

La prueba será tipo test, constará de 60 preguntas de las cuales 10 serán adicionales de reserva, con un tiempo máximo de 50 minutos para su realización, y versará sobre el temario recogido en la base 5.2.a) de la citada convocatoria.

Para cada pregunta figurarán cuatro posibles respuestas identificadas con las letras A, B, C y D, de las cuales una sola será la correcta. La respuesta correcta tendrá una puntuación directa de +0,24 puntos. Las contestaciones erróneas, con doble marca o en blanco no penalizarán. Se establecerán 10 preguntas de reserva dentro del tiempo estipulado. La finalidad de las mismas será sustituir en su caso aquella/s pregunta/s que el Tribunal de selección decida anular y sustituir, en dicho caso, el valor será igual al de la pregunta sustituida. La prueba tendrá una puntuación máxima de 12 puntos, siendo necesario para superarla obtener un mínimo de 6 puntos.

Con el fin de dotar a este proceso de las garantías necesarias y de la igualdad de condiciones para todos los aspirantes, ningún candidato podrá abandonar las instalaciones desde el llamamiento hasta la finalización de su prueba. Si algún opositor insistiese en hacerlo, se procederá a la anulación de su prueba, dando lugar a la exclusión del proceso selectivo.

No está permitido el uso de móviles o cualquier otro dispositivo electrónico desde el llamamiento y mientras se permanezca en las instalaciones del centro universitario de Mérida.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Antonio M<sup>a</sup> Ridruejo Cabezas  
Presidente del Tribunal